

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

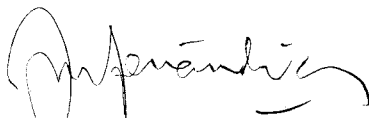
Desde el inicio de la presente Legislatura el Gobierno se ha limitado, en su función de iniciativa legislativa en materia sanitaria, a aprobar Reales Decreto de Ley obligados por la trasposición de directivas europeas y, en todos estos casos, con amplísimo retraso respecto de la fecha límite para su incorporación al ordenamiento legal español. Aún así, todavía quedan transposiciones obligatorias pendientes, como es el caso de la transposición de la directiva de cualificaciones profesionales.

En materia normativa, de la misma manera existen numerosos casos de reales decreto pendientes de tramitación y paralizados por diversos motivos (rechazo profesional, anulación por tribunales, etc.) como es el caso del RD sobre indicación, uso y autorización de medicamentos por enfermería, troncalidad y especialidades médicas, gestión clínica, fijación de precios de medicamentos y productos sanitarios, ...

Finalmente, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su comparecencia de inicio de Legislatura ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso anunció una serie de objetivos para su gestión, pero obvió concretar qué iniciativas legales y normativas tiene previsto llevar adelante para alcanzar dichos objetivos. Por ello se pregunta al Gobierno, para su respuesta por escrito:

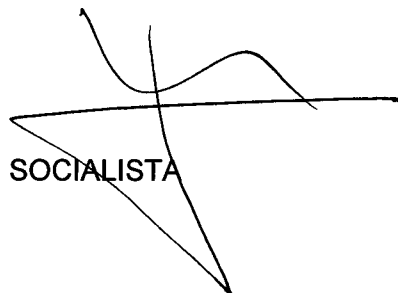
- ¿Qué plan y cronograma de iniciativas legislativas y normativas tiene el Gobierno en materia sanitaria para lo que resta de Legislatura?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2017



EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/70



C.DIP 61178 28/11/2017 17:40